

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE ENERO DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por AQUALIA recomendando establecer una zona de prohibición de aparcamiento en Ctra. de Almendralejo a la altura del nº 3, al haberse construido una arqueta subterránea y evitar exceso de peso sobre ella, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acuerda instalar bolardos en la zona que impidan el estacionamiento.

Vista la solicitud presentada por D. EUGENIO FERNANDO POZO HERMOSO titular de la Licencia de Autotaxi nº 1, para cambiar la licencia del vehículo matrícula 7875-DNL al de matrícula 4294-JWD (5 plazas), examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder cambio de la Licencia, sin perjuicio del cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos exigidos por la legislación aplicable, haciendo entrega de la nueva licencia municipal en sustitución de la actual que queda anulada.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL HERMOSO GUERRERO, de baldosines para su colocación en acerado de fachada de inmueble de C/ Picaso c/v Ctra. Solana, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL DOMÍNGUEZ MELÉNDEZ, de baldosines y bordillos para colocar en el acerado de la fachada del inmueble de nueva construcción en C/ Acebuche, s/n, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FERNANDO GUERRERO BAQUERO para “Apertura de zanja de 4 m. de longitud y 0,60 m. de profundidad” cruzando Camino “El Monte” hasta la parcela nº 263 del polígono nº 13, siempre que sea exclusivamente para dar suministro eléctrico a una caseta agrícola y que el solicitante posea permiso de Endesa para dicho suministro”, debiendo dejar materiales y efectos a su estado original. (Expte. 5/2017).
- A D. DOMINGO DIEZ SAYAGO para “Retirar suelo vivienda, restauración de acometida de aguas residuales en el interior de la vivienda y colocación de solería y rodapiés” en C/ El Prado, nº 28. (Expte. 6/2017).
- A FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B. para “Rebaje de terreno 0,75 cm. en traseras del establecimiento por C/ Granada (aprox. 110 m2)” según plano adjunto. (Expte. 3/2017).

Asimismo, vista la solicitud presentada por PRODUCTORES HERMANOS GARCIA E HIJOS, S.L. para “Ejecución de Cerramiento no cinético de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para delimitar una superficie de 17.000,00 m2”, en parcela nº 178 del polígono nº 20 al sitio de “La Somadilla” (Expte. 2/2017), examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta Local acuerda requerir al promotor la autorización ambiental correspondiente de la Junta de Extremadura para Ejecución de Cerramientos no cinéticos, advirtiendo no se podrá ejecutar construcción ni realizar actividad alguna al carecer de la superficie necesaria para ello.

Vista la solicitud y documentación presentada por D. JOSÉ RAMÓN RODRIGUEZ ALVAREZ para “Legalización de Vivienda Unifamiliar en planta alta”, visto asimismo el informe emitido por el Arquitecto Técnico y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder la “LEGALIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PLANTA ALTA” en Pza. Santa Ana, nº 7, según proyecto de legalización presentado. (Expte. 4/2017).

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE VALERO MARRUFO, de anulación del Expte. de Obras nº 49/2014 y de la liquidación del mismo al no haberse ejecutado ni tener intención de hacerlo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda anular dicho expediente y la liquidación efectuada.

Visto asimismo el informe técnico emitido para la solicitud de aceptación del canon urbanístico a satisfacer por el proyecto de “Legalización de ampliación de nave industrial para Carpintería y Cerrajería” en parcelas nº 59 y 60 del polígono nº 15 de este Término Municipal promovidas por D. DAVID MATAMOROS ALVAREZ, la Junta Local de Gobierno acuerda requerir al promotor la rectificación del presupuesto incluido en el Proyecto.

Vista la solicitud de licencia de obras y proyecto presentado por D. JOSÉ ALVAREZ FERNÁNDEZ, para “Ejecución de vivienda unifamiliar” en C/ San Marcos, nº 7 (Expte. nº 11/2017), informada la misma por el Técnico Municipal, resulta que la construcción a realizar está ubicada en la UE-7 que no está desarrollada, por lo que la Junta Local acuerda requerir al promotor para que inicie el correspondiente expediente de modificación de las NN.SS.

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL SEPÚLVEDA NAVARRO, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar entre medianeras, de nueva construcción sita en C/ Almendro, nº 3, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. ANTONIO MANUEL SEPÚLVEDA NARARRO.
Vivienda sita en C/ ALMENDRO, Nº 3.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- A continuación, se procede a la apertura de sobres presentados por diferentes empresas, con ofertas para la realización de trabajos de redacción de proyecto y dirección de obra, para la ejecución de Reforma-Ampliación en el Pabellón Polideportivo Municipal, siendo las siguientes:

OFERTANTE:

PRESUPUESTO:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| • UMMO ESTUDIO..... | 13.200,00 €+ Impuestos y otros gastos |
| • EVO ARQUITECTOS..... | 5.650,95 €+ IVA |
| • FLORENCIO R. FAGUNDEZ GEMIO..... | 6.800,00 €+ IVA |
| • ANTONIO MATAMOROS ALVAREZ..... | 7.410,00 €+ Impuestos y tasas |
| • IMPULSA..... | 5.570,00 €+ IVA |

A la vista de lo anterior, examinado el contenido de las ofertas presentadas, la Junta Local acuerda adjudicar a la empresa IMPULSA el contrato para la realización del trabajo por ser la más adecuada al fin que se pretende, incluyendo la misma Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa por técnico competente y Coordinación de Seguridad y Salud entre otros, firmando para ello el correspondiente contrato y notificando este acuerdo a dicha empresa y a las demás empresas presentadas.

Por la Presidencia se informa de escrito-solicitud presentado por el Sr. Director y profesores de Dibujo del I.E.S. “Tierra de Barros”, de cesión de la pared del Parque ubicado en la calle Santa María de la Cabeza, para realizar un proyecto pictórico donde se recojan los monumentos más importantes de la Comunidad Autónoma, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido y considerando interesante el proyecto acuerda dar traslado a los propietarios de los inmuebles afectados para que se pronuncien al respecto y si procede este Ayuntamiento procedería al lucido de dicha pared para prepararla para su intervención.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.